

# **TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE AUDITORIA INTERNA PARA EL FONDO NACIONAL DEL CACAO ADMINISTRADO POR LA FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS**

## **OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Seleccionar una firma de auditoría para proveer el servicio de auditoría interna del Fondo Nacional del cacao administrado por Fedecacao.

## **ALCANCE**

La auditoría interna será contratada para el control y seguimiento de los recursos de la cuota de fomento cacaotero del Fondo Nacional del Cacao que administra la Federación Nacional de Cacaoteros.

## **PRESUPUESTO**

La disponibilidad presupuestal para cubrir el valor del contrato resultante de la presente invitación es de \$6.441.774 mensuales, incluido IVA, cuyo incremento anual estará sujeto a la aprobación de la Comisión de Fomento Cacaotero.

## **APERTURA DE LA CONVOCATORIA**

La apertura de la presente convocatoria se realizará el 15 de febrero de 2021.

## **CIERRE DE LA CONVOCATORIA**

Las propuestas se recibirán hasta el día 26 de febrero del 2021 hasta las 5:30 P.M. al correo electrónico [gerencia\\_administrativa@fedecacao.com.co](mailto:gerencia_administrativa@fedecacao.com.co).

## **FORMA PARA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS**

La propuesta se presentará: En medio magnético, en idioma español acompañado de una carta remisoría dirigida a la Doctora NUBIA STELLA CASTRO GUERRERO Gerente Administrativo de la Federación Nacional de Cacaoteros – Fondo Nacional del Cacao ([gerencia\\_administrativa@fedecacao.com.co](mailto:gerencia_administrativa@fedecacao.com.co))

El Asunto en el correo debe tener la siguiente información:

CONV. AUDITORIA INTERNA FNC 2021 – NOMBRE DEL OFERENTE

### **ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO REQUERIDO**

Ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio de auditoría interna del Fondo Nacional del Cacao, mediante las siguientes actividades.

- A. Realizar seguimiento sobre el manejo de los recursos del Fondo Nacional del Cacao, verificando la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización. Lo anterior sin perjuicio de los demás controles establecidos por la Constitución Política y las Leyes Colombianas;
- B. Presentar el 15 de febrero y el 15 de agosto del año, un informe consolidado de su actuación y la del Fondo Nacional del Cacao, a la Comisión de Fomento Cacaotero; así como los informes que la comisión de fomento solicite en el transcurrir del año.
- C. Informar al Administrador del Fondo Nacional del Cacao – Fedecacao, lo relativo a las cuotas que no se paguen a tiempo o se dejen de recaudar, o cuando sean pagadas con irregularidades en la liquidación, en el recaudo o en la consignación, siempre y cuando tales situaciones no se hubieren subsanado;
- D. Aplicar los sistemas y mecanismos de control necesarios para el normal desarrollo de las actividades del Fondo Nacional del Cacao propendiendo por el adecuado manejo e inversión de los tres programas pilares (Investigación, Transferencia de tecnología y Apoyo a la comercialización)
- E. Contestar las solicitudes realizadas por las diferentes entidades de control como la Contraloría General de la República, Contaduría General de la Nación, entre otras; las establecidas en el decreto 2025/96 sobre Control Interno; y con el propósito de evaluar el cumplimiento y los logros obtenidos presentar un informe mensual.

### **PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA**

El proponente que desee presentar propuesta debe cumplir con los siguientes requisitos:

- A. Ser persona jurídica que tenga dentro de su objeto social la prestación del servicio requerido, con una experiencia mínima de cinco (5) años en auditoría o Revisoría Fiscal a empresas con activos iguales o superiores a \$5.000.000.000, preferiblemente en agremiaciones o entidades del sector agrario que manejen recursos parafiscales.
- B. El objeto social de la persona jurídica debe permitir la realización del objeto a contratar y la duración de la persona jurídica, no deberá ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más. (No se aceptan consorcios, ni uniones temporales). Dentro del equipo de trabajo de la persona jurídica no se aceptarán personas que hayan estado vinculadas mediante contratación directa o indirecta con la Federación Nacional de Cacaoteros – Fondo Nacional del Cacao durante los últimos 5 años.

- C. No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los estatutos de la Federación Nacional de Cacaoteros – Fondo Nacional del Cacao y demás normas legales pertinentes. En caso de presentar alguna inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los estatutos de la Federación Nacional de Cacaoteros – Fondo Nacional del Cacao, y demás normas legales pertinentes, deberá manifestarlo de manera expresa y por escrito.
- D. No estar registrado como PROVEEDOR de la Federación Nacional de Cacaoteros – Fondo Nacional del Cacao.

#### **REQUISITOS PARA EL OFERENTE**

- A. Carta de presentación de la propuesta. El proponente deberá enviar carta de presentación con las presentes condiciones generales de contratación, el cual debe ser firmado por el Representante Legal, si se trata de persona Jurídica, mencionando de forma expresa que se acepta en todos sus términos.
- B. Certificado de Existencia y Representación Legal (original del con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de entrega de la documentación requerida.
- C. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- D. Certificación expedida por el Revisor Fiscal en caso de que hubiere o por Representante Legal, donde conste que se encuentra al día en los pagos del Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL de todos los trabajadores y el pago de los aportes parafiscales (ICBF, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR).
- E. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).
- F. Acreditar inscripción de la firma ante la Junta Central de Contadores.
- G. Certificado de antecedentes disciplinarios vigente de la firma.
- H. Copia de tarjetas profesionales de acuerdo a la profesión del personal que conformará el equipo auditor y certificado de antecedentes disciplinarios cuando aplique.
- I. Acreditar que el Representante Legal se encuentra facultado para presentar propuesta y para suscribir el contrato, para lo cual deberá presentar el documento (conforme Código de Comercio) donde conste tal autorización.
- J. Balance general y estado de resultados con corte a 30 de junio de 2019, firmado por Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal cuando sea el caso.
- K. Relación de los integrantes del equipo de auditores que se asignará a la labor, indicando nombre completo, fecha de graduación, años de experiencia en auditoría interna, profesiones y estudios de especialización, indicando lugares y fechas de capacitación recibida en los 2 últimos años de cada participante. En caso de ser seleccionada la propuesta y se requiera reemplazar por parte de la firma auditora de un miembro del equipo, deberá contar con las mismas características o superiores y perfil de la personal a reemplazar.

- L. Relación de los principales trabajos de auditoría interna realizados o en proceso en los cinco (5) últimos años.
- M. Especificar los medios electrónicos que utilizará el equipo de auditores para realizar la planificación y ejecución de las auditorías.
- N. Carta de compromiso que ratifique que tanto el personal interno, como el externo contratado para los trabajos especializados específicos, reúnen los criterios de independencia requeridos, de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, así como que ese personal estará sujeto a las exigencias de confidencialidad que deben observar las firmas de auditores.
- O. Infraestructura con la que cuenta el proponente para prestar el servicio objeto de la presente invitación (Software, hardware e insumos).

### **EXPERIENCIA**

Los proponentes deberán acreditar como mínimo dos (2) certificaciones de experiencia en auditoría interna o Revisoría Fiscal a empresas, preferiblemente en agremiaciones o entidades del sector agrario que manejen recursos parafiscales, con activos iguales o superiores a \$ 5.000.000.000. Se podrán presentar certificaciones adicionales.

### **OFRECIMIENTO ECONOMICO**

La Federación Nacional de Cacaoteros – Fondo Nacional del Cacao, tiene un monto asignado de setenta y siete millones trescientos un mil doscientos ochenta y ocho pesos (\$77.301.288) los cuales propone cancelar en 12 cuotas mensuales de seis millones cuatrocientos cuarenta y un mil setecientos setenta y cuatro pesos (\$ 6.441.774) IVA incluido. Los gastos de viaje y manutención del personal del equipo de auditoría serán con cargo al presupuesto del Fondo Nacional del Cacao. El proponente deberá tener en cuenta que el valor propuesto no contempla los gastos y descuentos que se generan por la suscripción y legalización del contrato

### **EVALUACION DE LA PROPUESTA Y CRITERIOS DE CALIFICACION**

Evaluación Jurídica: Para la evaluación jurídica se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en los presentes términos de referencia. La propuesta que no cumpla con la totalidad de los requisitos legales solicitados no será evaluada en ninguno de los demás aspectos.

A esta evaluación no se le asignará ningún puntaje, su resultado será CUMPLE o NO CUMPLE jurídicamente.

Evaluación técnica y experiencia: Se efectuará de la siguiente forma:

<b>EVALUACIÓN DE CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE AUDITORIA DEL FONDO NACIONAL DEL CACAO</b>		
<b>CRITERIOS A EVALUAR</b>	<b>VALOR INDIVIDUAL</b>	<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>
<b>EXPERIENCIA DE LA FIRMA (PERSONA JURÍDICA)</b>	<b>9</b>	<b>23</b>
Cumplimiento de la experiencia exigida	2	2
Por cada certificación adicional de experiencia en auditoría o revisoría fiscal se les dará 1 punto más. (Máximo 3 certificaciones adicionales)	1	3
Por cada certificación de experiencia en agremiaciones, entidades o empresas del sector agrario se les dará 2 puntos más. (Máximo 3 certificaciones adicionales)	2	6
Por cada certificación de experiencia en entidades con manejo de recursos parafiscales se les dará 3 puntos más. (Máximo 3 certificaciones adicionales)	3	9
Por cada certificación superiores a dos años experiencia en auditoría en empresas con patrimonio superior al \$5.000.000.000 millones, por cada certificación se le dará 1 punto adicional (máximo tres certificaciones)	1	3
<b>RECURSOS HUMANOS</b>	<b>3</b>	<b>5</b>
Acreditar mínimo en el equipo auditor un profesional idóneo para auditoria interna quien se desempeñará como líder de auditoría. (Profesional en contaduría con tarjeta de profesional vigente y con especialización en auditoria interna o afines)	2	2
Formación profesional del equipo auditor (Se asignará 1 punto por cada persona que certifique especialización o maestría) máximo tres profesionales	1	3
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>28</b>

### **CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS**

- A. Cuando no se ajusten a las condiciones generales de contratación
- B. Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por un mismo oferente.
- C. Cuando el oferente esté incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades.
- D. Cuando se presente extemporáneamente.
- E. Cuando no esté firmada por el Representante Legal o persona debidamente facultada para presentar la propuesta

### **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTA LA CONVOCATORIA:**

- A. Cuando no se presente ninguna propuesta.
- B. Cuando las propuestas presentadas no permitan hacer una selección objetiva, o no se ajuste a los requerimientos de la Federación Nacional de Cacaoteros – Fondo Nacional del Cacao.

### **FORMA DE PAGO**

La Federación Nacional de Cacaoteros – Fondo Nacional del Cacao, pagará de la siguiente forma:

- A. El pago de este contrato será realizado mensualmente en sumas iguales hasta completar el valor total del contrato.

### **DURACION DEL CONTRATO**

El contrato resultado de la presente convocatoria tendrá una vigencia de doce (12) meses, más el término requerido para la presentación de informes y la solución de inquietudes y preguntas por parte de la Federación Nacional de Cacaoteros – Fondo Nacional del Cacao. En todo caso el término será acordado por las partes al momento de suscribir el contrato.

### **GARANTIAS**


Luego de ser adjudicado el contrato, se le exigirá al contratista elegido las siguientes garantías para legalizar el contrato. Este solo se firmará una vez la Federación Nacional de Cacaoteros – Fondo Nacional del Cacao reciba las pólizas originales junto con el recibo de pago correspondiente:

- A. Póliza de cumplimiento del servicio. Por el 25% del valor del contrato, por el tiempo de duración del contrato y un año más.

- B. Póliza de Salarios y Prestaciones Sociales. Por el 10% del valor del contrato y con una vigencia igual al contrato y cuatro (4) meses más.
- C. Póliza de Calidad del Servicio: Por el 25% del valor del contrato, por el tiempo de duración del contrato y un (1) año más.

### **CESION O SUBCONTRATACION**

Durante la vigencia del contrato, el contratista no podrá ceder el contrato a ninguna persona natural o jurídica, sin el consentimiento previo, escrito y expreso de la Federación Nacional de Cacaoteros – Fondo Nacional del Cacao, quien se reservará en todos los casos las razones para negar la autorización de la cesión.



**NUBIA STELLA CASTRO GUERRERO**  
*Gerente Administrativo*  
*Federación Nacional de Cacaoteros*  
*Fondo Nacional del Cacao*



